

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 3
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	---

Valledupar, 14 de marzo de 2022.

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, POSGRADO, EGRESADOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL TENGA ACCESO A LOS SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLINICO DE PRIMER NIVEL ".

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 199 del 14/03/2022.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Invitación	x	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: "LABORATORIO CLÍNICO AHB SANFORD S.A.S "

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXO	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 03.	X		X	01
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 67.	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 20.	X		X	01

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01

VERSIÓN: 1

EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS
CONTRACTUALES

PÁG.: 2 de 3

FECHA: 13/11/2009

<ul style="list-style-type: none">EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MERCANTIL SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 07-11.	X		X	05
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 12-13.	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 14-15.	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 16-17.	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 18	X		X	01
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO MIPYMES. FOLIO 60.	X		X	01
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 21.	X		X	01

PROPUESTA PRESENTADA POR: "NANCY FLOREZ GARCIA SAS"

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
<ul style="list-style-type: none">CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 1-2.	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 46.	X		X	01
<ul style="list-style-type: none">CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 31.	X		X	01
<ul style="list-style-type: none">EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MERCANTIL SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 04-12.	X		X	09
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 14-21.	X		X	08
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 23-24.	X		X	02

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 3
		FECHA: 13/11/2009

<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 26-27. 	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.FOLIO 29. 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 33-39. 	X		X	07

CONCLUSIÓN los oferentes aportaron todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a las ofertas recibidas el día 14/03/2022, este Despacho determinó que las propuestas presentadas por los oferentes: "LABORATORIO CLÍNICO AHB SANFORD S.A.S". con NIT 900.349.109-8 y "NANCY FLOREZ GARCIA SAS" con NIT 824.005.588-0 **CUMPLEN**, con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedan **HABILITADAS JURÍDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,


MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica
Proyecto: Manuela Moya Bernier

Valledupar, marzo 16 de 2022

Doctora
MARTHA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica

Asunto. Concepto Tecnico Precontractual

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar la prestación de servicio de laboratorio para que los estudiantes de pregrado, postgrado, egresados, docentes, administrativos y la comunidad universitaria en general tengan acceso a los servicios de exámenes de laboratorio clínico de primer nivel.

OFERTAS PRESENTADAS

LABORATORIO CLINICO AHB SANFORD S.A.S
NANCY FLORES GARCIA SAS

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA OFERTAS DE LABORATORIO CLINICO AHB SANFORD S.A.S y NANCY FLORES GARCIA SAS

La evaluación se realiza verificando el cumplimiento de los requerimientos planteados en el estudio de conveniencia de fecha 26 de enero del 2022 y en la invitación a cotizar, las propuestas cumplen con los servicios de exámenes de laboratorio clínico de primer nivel de complejidad.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Con los documentos relacionados en las ofertas se concluye que los proponentes LABORATORIO CLINICO AHB SANFORD S.A.S y NANCY FLORES GARCIA SAS poseen experiencia especifica igual a la del presente objeto contractual y requerida como requisito habilitante.

VERIFICACION ECONOMICA. se verifico que el valor ofertado por LABORATORIO CLINICO AHB SANFORD S.A.S y NANCY FLORES GARCIA SAS se ajustan al presupuesto oficial.



CO-SC-CER518726

Ambos laboratorios técnica y financieramente proponen realizar exámenes de primer nivel de complejidad, que se requieren para la prestación de los servicios a la comunidad universitaria, con tarifa ISS plena 2001, con periodo de tiempo de tres meses.

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad con el que fuè habilitada la sección de servicios médicos asistenciales por parte de la secretaria de salud departamental, con objeto social diferente para la prestación de servicios de primer nivel de complejidad.

Es necesario aclarar que el servicio de laboratorio clínico es contratado en atención a que la UPC, no cuenta con la infraestructura física y la dotación de equipos y materiales requeridos, contemplados en la resolución 3100 de 2019, del ministerio de salud, donde se establecen los standares ideales para garantizar una prestación de servicios de calidad a los usuarios consultantes.

Es importante anotar que el LABORATORIO CLINICO AHB SANFORD S.A.S, viene prestando sus servicios a la UPC, desde hace aproximadamente 25 años, laboratorio que se ha caracterizado por no negar el servicio a la comunidad universitaria, cuando no existe contratación, además es un laboratorio que viene funcionando como escenario de prácticas formativas para los estudiantes de microbiología.

CONCLUSION: Ambas ofertas LABORATORIO AHB SANFORD S.A.S y NANCY FLORES GARCIA SAS, se encuentran habilitadas económicamente, porque ofertan sus servicios a tarifa ISS plena 2001, pero LABORATORIO CLINICO AHB SANFORD S.A.S, ha prestado un servicio oportuno, eficaz, eficiente y efectivo en cuanto a la calidad y trayectoria que ha tenido en la prestación del servicio a la comunidad universitaria.



JOSEFINA ARAUJO ARZUAGA



CO-SC-CER518726